

◀ PARA EL SIGUIENTE AÑO ▶

Agencia Federal de Aviación, en puerta

Se instalará en el primer trimestre y sustituirá a la DGAC

POR MIRIAM PAREDES
miriam.paredes@gimn.com.mx

Será en el primer trimestre de 2015 cuando finalmente quede instalada la Agencia Federal de Aviación Civil que sustituirá a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) confirmó Gilberto López Meyer, titular de dicho organismo.

En entrevista con **Excélsior**, el ejecutivo destacó que se están ejecutando los últimos procesos administrativos y actualizando el esquema jurídico. “Es un tema importante pues no sólo es un cambio de nombre sino de régimen jurídico”.

Agregó que una vez que se concluya el proceso la nueva agencia será un órgano descentrado adscrito a la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)**.

Cabe recordar que desde el 19 de agosto de 2013 estuvo listo el decreto para el cambio de esta instancia con el fin de que comenzará a operar este año.

Según la propuesta del gobierno federal, la Agencia tendrá autonomía técnica, operativa y administrativa y “promoverá

la coordinación del transporte aéreo con otros modos de transporte para conformar un sistema integral de adecuada conectividad”.

Ajustes

Al respecto, López Meyer dijo que uno de los propósitos que tendrá la nueva Agencia será integrar una política aeronáutica en un documento como lo ha pedido el sector.

Lo anterior no significa que no haya avances pues la actualización en el Convenio Bilateral Aéreo entre México y Estados Unidos forma parte de ese trabajo que permitirá las terceras y cuartas libertades para las aerolíneas comerciales de ambos países. O la promoción de la renovación de flota, el impulso

que se le da a la manufactura de piezas aeroespaciales en diversos estados del país, entre otras iniciativas.

“Si hay que trabajar en la integración de un documento y es un objetivo de esta administración y lo será con mayor fuerza de la nueva agencia federal.”

Respecto de la normatividad aeronáutica dijo que no hay “focos rojos” que se hayan detectado así como que en lo técnico la actualización de las normas es permanente pues se da a través de las Normas Oficiales Mexicanas con una vigencia de cinco años y su actualización mediante el Programa Nacio-

nal de Normalización.

“Todos los años tenemos programas de actualización de normas de aviación. A nivel reglamento y ley no vemos cambios a corto plazo al menos no profundos, pues ambos son operativos”.

Se espera que una vez que la DGAC migre a la nueva agencia también cuente con un mayor presupuesto. Así como que opere la Dirección de Investigación de Accidentes que también fue planteada al inicio de la actual administración.

Más conectividad

Recordó que con la actualización del Convenio Bilateral, México podrá aspirar a una mayor conectividad de pasajeros ya que se darán las tercera y cuarta libertades del aire sin ninguna limitante de designaciones para las aerolíneas comerciales.

Si hay que trabajar en la integración de un documento y es un objetivo de esta administración y lo será con mayor fuerza de la nueva agencia federal.”

GILBERTO LÓPEZ MEYER
DIRECTOR DE LA DGAC



Fecha 01.12.2014	Sección Dinero	Página 5
----------------------------	--------------------------	--------------------



Foto: Notimex